

Santiago, 28 de febrero de 2012

Señores
Accionistas de Melón S.A.
PRESENTE!

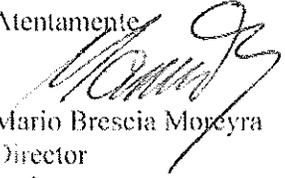
Ref.: Contrato de opción de compra minera entre Melón S.A. y Minera Andes del Sur SpA. – Complemento.

De mi consideración:

Luego de la emisión del complemento al informe "Melón S.A., Valorización de concesiones mineras de potenciales yacimientos metálicos", (en adelante el "Informe"), realizado por los evaluadores independientes, me corresponde completar mi opinión respecto del Informe.

Según los antecedentes aportados en el Informe, es mi opinión de que la suscripción del contrato de opción de compra minera es conveniente para Melón S.A., porque una eventual explotación de los yacimientos en cuestión no está dentro del negocio principal de ésta, porque Melón S.A. no tiene el conocimiento ni la experiencia para hacerla, además cabe considerar que los riesgos asociados a estas actividades no serán de cargo de Melón S.A. Finalmente, el precio que obtendrá por la suscripción de dicho contrato de opción permitirá, en su parte fija, cubrir los gastos efectuados por Melón S.A., en tanto que la parte variable le permitirá beneficiarse de los incrementos que experimente el precio del mineral metálico.

Atentamente


Mario Brescia Moreyra
Director
Melón S.A.